

	Actualización contribución Nacional determinada (NDC)
Institución/ entidad	Minsalud
Meta 2015	
Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de Cambio Climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras	
Propuesta meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030	
A 2030 se formularán acciones de adaptación en prevención de la enfermedad y promoción de la salud, que aporten a reducir los casos de enfermedades sensibles al clima en el 100% de las Entidades Territoriales en el sector salud, del nivel departamental, distrital y municipal de categoría 1, 2 y 3, y estarán implementadas en un 40% de éstas.	
Descripción de la meta	
<p>Debido a la variabilidad climática y el cambio climático, las enfermedades en Colombia han ido aumentando, al igual que en ocasiones, los brotes epidémicos, producto de la ocurrencia de eventos climáticos extremos.</p> <p>Por tal razón, es necesario contar con el conocimiento que permita describir el comportamiento de las enfermedades sensibles al clima (definidas como todas aquellas enfermedades que pueden incrementarse debido a la variación anormal de factores climáticos y con ello aumentar la carga de la enfermedad causando problemas de salud pública), logrando formular e implementar acciones de adaptación específicas para cada territorio del país.</p> <p>Para ello, es fundamental el rol que cumplen las diferentes autoridades sanitarias y ambientales en el país. Para la meta propuesta, el Ministerio de Salud y Protección Social, desde la Dirección de Promoción y Prevención será el encargado de reportar el avance de la meta y brindar apoyo a las Direcciones Territoriales de Salud, junto con el apoyo del Instituto Nacional de Salud, como institución encargada de la vigilancia en salud pública, quienes se encargarán de apoyar al Ministerio y a las Direcciones Territoriales de Salud en lo concerniente a la vigilancia epidemiológica y ambiental de los eventos en salud relacionados con la variabilidad y el cambio climático.</p> <p>Es importante aclarar que las competencias de las Entidades Territoriales y Direcciones Territoriales de Salud, se enmarca en lo que define la Ley 715 de 2001 y en cuanto a las categorías de los municipios se tiene en cuenta lo que establece la Ley 617 del 2000 y considerando la re-categorización que exista a la fecha en que se realice el reporte de avance de la meta. De igual manera, las acciones no se realizarán en el 100% de los municipios del país, sino que esto dependerá de la priorización que cada Entidad Territorial realice sobre sus municipios; razón por la cual, el número de municipios sobre los cuales se formularán e implementarán acciones, dependerá de los recursos y prioridades que tenga cada Entidad Territorial.</p>	
Antecedentes	
<p>El cambio climático, desde salud pública, se concibe como un determinante ambiental, ya que la variación del clima influye directamente sobre el comportamiento de algunas enfermedades, las cuales se conocen como enfermedades sensibles al clima. Colombia como país altamente vulnerable a los cambios del clima, como por ejemplo las modificaciones en la temperatura, los eventos climáticos extremos y demás variables climáticas serán factores que influirán en la dinámica de transmisión de enfermedades.</p> <p>En Colombia, ya existen varios estudios que analizan la variabilidad climática con relación a las enfermedades; la mayoría de ellos, enfocados a enfermedades transmitidas por vectores, pero otros también han abordado la relación de la variabilidad climática y la posibilidad de cambios en el comportamiento de enfermedades por el cambio climático, tales como enfermedad diarreica aguda, desnutrición, enfermedades respiratorias y efectos sobre la salud, a partir de la ocurrencia de eventos climáticos extremos. Además, se ha demostrado que el cambio climático afecta directa o indirectamente la salud mental de las personas; las situaciones que afectan lo físico ambiental y lo social afectan el bienestar y la salud mental de las personas, familias y comunidades. Así mismo,</p>	

directa: el físico, ambiental y lo social afectan el bienestar y la salud mental de las personas, familias y comunidades. Por último, asumir cambios, como las condiciones de climas extremos, requiere del fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento y de adaptación para vivir a pesar de la adversidad y el estrés a causa de las nuevas situaciones que el cambio climático pueda generar. De otra parte, la conciencia del cambio climático como una amenaza puede convertirse para muchas personas en una situación que genera angustia, ansiedad y miedo. De igual manera, la literatura refiere que el calor extremo exacerba los trastornos del estado de ánimo y del comportamiento en personas con enfermedades mentales preexistentes. Así mismo, la exposición directa a eventos traumáticos como los desastres naturales generados por la ocurrencia de eventos climáticos extremos, están relacionados con la depresión, la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático (TEPT), la ideación suicida, el abuso de sustancias, el trauma indirecto y la pérdida del sentido comunitario.

Por último, desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha venido liderando el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector salud, el cual pretende incluir acciones de adaptación concretas, de acuerdo a las particularidades de las diferentes regiones del país. Así mismo, en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se cuenta con una meta, en donde las Entidades Territoriales en el sector salud departamentales, distritales y municipales categoría 1, 2 y 3, deben formular e implementar un Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental.

Objetivo de la meta	Formular e implementar acciones de adaptación dirigidas a fortalecer la resiliencia de las personas y comunidades frente a la variabilidad y el cambio climático y disminuir los casos de enfermedades sensibles al clima por medio de estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en todas las entidades territoriales del sector salud del país.
Entidad responsable de la meta	Minsalud
Dependencia de la entidad responsable de la meta	Dirección de Promoción y Prevención, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Asuntos Sectoriales y la Dirección de Epidemiología y Demografía del MSPS.
Otras instituciones / entidades que están aliadas en el cumplimiento, monitoreo, evaluación y reporte de la meta (Quiénes son sus socios, públicos y privados)	Entidades territoriales departamentales y distritales y municipios de categoría 1, 2 y 3 en cabeza de la Dirección Territorial de Salud. INS IDEAM
	<p style="text-align: center;">3. Salud y bienestar</p> <p>Al generar acciones de promoción y prevención dirigidas a las enfermedades sensibles al clima se está actuando de manera indirecta sobre las siguientes 3 metas establecidas del ODS: <i>"Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles".</i> <i>"Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar".</i> <i>"Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial".</i></p> <p style="text-align: center;">13. Acción por el clima</p>

Alineación con ODS	<p>Teniendo en cuenta que por medio de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se logrará impactar de manera positiva las dos siguientes metas:</p> <p><i>"Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales".</i></p> <p><i>"Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales"</i></p>
	2. Hambre cero
	<p>Por medio de la meta de adaptación se promueven los buenos hábitos de nutrición y se aboga por prácticas sostenibles de producción de alimentos, con el fin de disminuir los casos de desnutrición en las diferentes regiones del país, razón por la cual la meta propuesta de adaptación se alinea con el ODS 2, por medio de su meta:</p> <p><i>"Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra".</i></p>
	6. Agua limpia y saneamiento
	<p>Teniendo en cuenta que un gran número de enfermedades diarreicas agudas son vehiculizadas por el agua, la meta de adaptación propuesta, promueve acciones de promoción de la salud desde el componente de agua y saneamiento, que se alinean con el ODS 6, a través de la siguiente meta:</p> <p><i>"Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento".</i></p>
Supuestos	
<p>Para dar cumplimiento a la meta propuesta, se debe considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada Entidad Territorial departamental, distrital y municipal de categoría 1, 2 y 3 cuente con un Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental para articular las acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, establecido bajo la meta 24 de la dimensión de salud ambiental del PDSP 2012 - 2021. 2. El Ministerio de Salud y Protección Social es el encargado de dar los lineamientos para la formulación e implementación de acciones. 3. Son las Entidades Territoriales del sector salud las encargadas de la formulación e implementación de las acciones. 4. La priorización de los municipios en los cuales se implementarán las acciones es competencia de cada Entidad Territorial. 	
Indicador	
<p>(# de Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipios categoría 1, 2 y 3 que formulan acciones de adaptación al cambio climático desde la promoción de la salud y prevención de las enfermedades sensibles al clima/Total de la Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipios categoría 1, 2 y 3)*100</p> <p>(# de Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipales categoría 1, 2 y 3 que implementan acciones de adaptación al cambio climático desde la promoción de la salud y prevención de las enfermedades sensibles al clima/Total de la Entidades Territoriales departamentales, distritales y municipios categoría 1, 2 y 3)*100</p>	
Línea Base del indicador	

A la fecha, no se cuenta con un diagnóstico actualizado de las Direcciones Territoriales que han formulado el Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental, debido a que existen algunas en las que el Plan ya está formulado, pero no se ha iniciado su implementación, mientras que en otras aún no se ha priorizado y no se cuenta con su formulación.

Por ésta razón desde la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social se está solicitando la información a cada Dirección Territorial de Salud del avance en su formulación e implementación, enmarcado en el cumplimiento de la meta 24 del PDSP 2012-2021 y de ésta manera poder contar con el dato real actualizado. Se espera contar con la línea base real, para el primer trimestre de 2021.

Hitos o acciones de cumplimiento de la meta

A 2023 se contará con la formulación de acciones de adaptación en un 20% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1,2 y 3 del país, en cabeza de las Direcciones Territoriales de Salud.

A 2027 se contará con la formulación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en al menos el 45% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1, 2 y 3.

A 2028 se contará con la implementación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en un 15% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1, 2 y 3.

A 2030 se contará con la formulación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en 100% de las entidades territoriales departamentales, distritales y categorías 1, 2 y 3 .

A 2030 se contará con la implementación de acciones de adaptación desde promoción y prevención en el 40% de las entidades territoriales

Documentos soportes

Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 (Resolución 1841 de 2013). Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf>

Análisis de Situación en Salud (ASIS) Colombia, 2019. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-2019-colombia.pdf>

Plan Integral de Cambio Climático del sector Salud (PIGCCS). Se encuentra en: C:\Users\dmorenoh\Documents\InformacionMSPS\Salud Ambiental 2020\CAMBIO CLIMÁTICO\PIGCCS\Adaptación.

Instrumento/ sistema de reporte del indicador

Se elaborará desde la Dirección de Promoción y Prevención por medio de una matriz para el reporte de cada indicador, la cual será compartida con el/la responsable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Periodicidad del reporte

Anual

Necesidades para el cumplimiento de la meta

*Contar con recursos económicos e instrumentos financieros para la implementación de las acciones de adaptación al cambio climático desde el sector salud.

* Priorizar las acciones por parte de gobernadores, alcaldes y por las Secretarías de Planeación y de Salud en la formulación de sus Planes Territoriales de Salud.

* Recibir apoyo por parte del sector ambiente, educación y planeación para la articulación de las acciones a los Planes y políticas existentes.

*Las Entidades Territoriales deben comprender el efecto de la variabilidad y el cambio climático, sobre la salud y la necesidad de implementar acciones de adaptación desde el sector salud.

Medios de implementación

Dado que los Medios de Implementación se entienden como las buenas prácticas que acondicionan el terreno para que las medidas de adaptación y mitigación puedan ser implementadas de manera efectiva. Nos gustaría que nos ayude a identificar los avances y retos, así como requerimientos necesarios para contar con un escenario óptimo en el que las medidas planteadas desde su entidad se puedan desarrollar de la mejor manera.

Estas acciones que median por la implementación efectiva de las medidas las hemos agrupado en 5 ámbitos de la siguiente manera:

1. Educación, formación y sensibilización:

Todas aquellas iniciativas que apuntan a la capacitación y sensibilización de diversos públicos y grupos de interés frente al cambio climático, sus efectos, riesgos y oportunidades.

Avances (Si los hay)

Se elabora mensualmente el boletín de clima y salud en donde se divulgan los posibles efectos en salud a partir de las predicciones climáticas, para las cinco (5) regiones del país.

Se cuenta con un lineamiento sectorial para la formulación e implementación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental.

Se han realizado fortalecimiento de capacidades del equipo de profesionales de la mesa de variabilidad y cambio climático de la Conasa, mediante el apoyo del International Research Institute for Climate and Society, además de participar en talleres organizados por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Requerimientos (Si los hay)

Se requiere articular las acciones adelantadas con los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) de cada Departamento.

Mayor articulación con sectores clave, como Ambiente y Educación, para materializar acciones conjuntas en el territorio.

Se requiere la formulación e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades de los profesionales de la salud en clima y salud.

Se requiere el apoyo para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del Ministerio de Salud y Protección Social y sus Instituciones adscritas, en el tema de clima y salud.

2. Información, Ciencia, Tecnología e Innovación:

Acciones e iniciativas que apuntan a la construcción, recopilación y actualización de bases de datos, además de alianzas con la academia, los centros de pensamiento y grupos de investigación. Así como inversiones en el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras frente al cambio climático.

Avances (Si los hay)

Se está recibiendo apoyo por parte de la Organización Mundial de la Salud, por medio de la iniciativa : "A Study of the Health Co-benefits of Emissions Reductions from NDC Implementation in Colombia"; al igual que por el International Research Institute for Climate and Society de la Universidad de Columbia en el "Análisis exploratorio de la posible relación entre variables climáticas y casos de desnutrición en 5 departamentos de Colombia".

Requerimientos (Si los hay)

Se hace necesario mantener el apoyo por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se requiere de articulación con el sector Agropecuario.

3. Instrumentos Económicos y Mecanismos financieros:

Señales regulatorias enfocadas a generar cambios comportamentales y a desincentivar patrones de consumo y producción que van en contravía del desarrollo bajo en carbono, adaptado y resiliente. Así como esquemas financieros que responden a las características sectoriales y territoriales, gestionando los riesgos climáticos sin afectar la sostenibilidad financiera.

Avances (Si los hay)

N/A

Requerimientos (Si los hay)

Se requiere de instrumentos financieros para implementar acciones de adaptación al cambio climático desde el sector salud.

Se requiere continuar promoviendo el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los procesos de Cooperación internacional para fortalecer las acciones de educación, sensibilización, comunicación del riesgo e investigación en variabilidad y cambio climático y sus efectos sobre la salud.

4. Planificación:

Estrategias de gestión y organización estructural que facilitan los procesos de construcción de las medidas desde el diseño hasta la implementación y posterior evaluación. Así como la articulación con otros planes, sectores y territorios y sus correspondientes ejecutores.

Avances (Si los hay)

Se cuenta con un Plan Integral de Cambio Climático del sector salud, cuyo componente de adaptación se encuentra en su fase final de formulación.

Se cuenta con un lineamiento sectorial para la formulación e implementación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental.

Requerimientos (Si los hay)

Se requiere incluir acciones de adaptación al cambio climático, en los Planes Territoriales de Salud.

Se requiere incidir en la planeación del próximo Plan Decenal de Salud Pública, para incluir metas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

5. Construcción y fortalecimiento de capacidades:

Insumos técnicos, materiales y financieros para crear el ecosistema necesario para que la planificación se pueda ejecutar y mejorar de forma continua.

Avances (Si los hay)

Requerimientos (Si los hay)

*Construir una guía técnica dirigida a los profesionales de salud